



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-  
ATLANTICO**

RAD: 087583184002-2017-00051-00.  
PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA.  
DEMANDANTE: ZAIDETH LOPEZ MEJIA.  
DEMANDADO: LUIS FRANCISCO FIGUEROA LECHUGA.

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez: A su despacho el presente proceso informándole que la demandante requiere la autorización de un título judicial descontado al demandado por valor \$10.186.273. Sírvase Proveer. Soledad 10 de diciembre de 2021.

LA SECRETARIA, MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA. SOLEDAD, DICIEMBRE DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto y constatado el informe secretarial, al conformar la existencia del depósito judicial No. 12040000559775 por valor de \$10.186.273 descontados al demandado LUIS FRANCISCO FIGUEROA LECHUGA y puesto a órdenes del despacho en el Banco Agrario de Colombia, se procederá a poner en conocimiento de la parte demandada, la solicitud de entrega y autorización para su cobro formulada por la señora SAIDET LOPEZ MEJIA, a fin de que manifieste lo que a bien tenga respecto de dicha solicitud.

En atención a lo anterior se,

RESUELVE:

PONER en conocimiento del demandado señor LUIS FRANCISCO FIGUEROA LECHUGA, la solicitud realizada por la demandante señora SAIDETH LOPEZ MEJIA relacionada con la autorización y la entrega para el cobro judicial del depósito judicial No. 12040000559775 por valor de \$10.186.273, descontado por el respectivo pagador de la Empresa Carbones del Cerrejón nlimetd y puesto a órdenes del despacho con destino al proceso de la referencia. Lo anterior a efectos manifieste lo que a bien tenga respecto de dicha solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS  
JUEZA

1.